

INFORME DE CONCIARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE VELTMOND GROUP HOLDINGS S.A.

En mi calidad de Concisaria elegida por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a lo dispuesto en de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas en el año 2013.

1.- He revisado los estados financieros de Veltmond Group Holdings S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados integra, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables y las notas explicativas.

2.- La administración de Veltmond Group Holdings S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.

3.- Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones se examinaron los libros societarios: acciones, actas de asambleas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que se consideró necesario analizar y se realizaron pruebas selectivas sobre los auxeos contables.

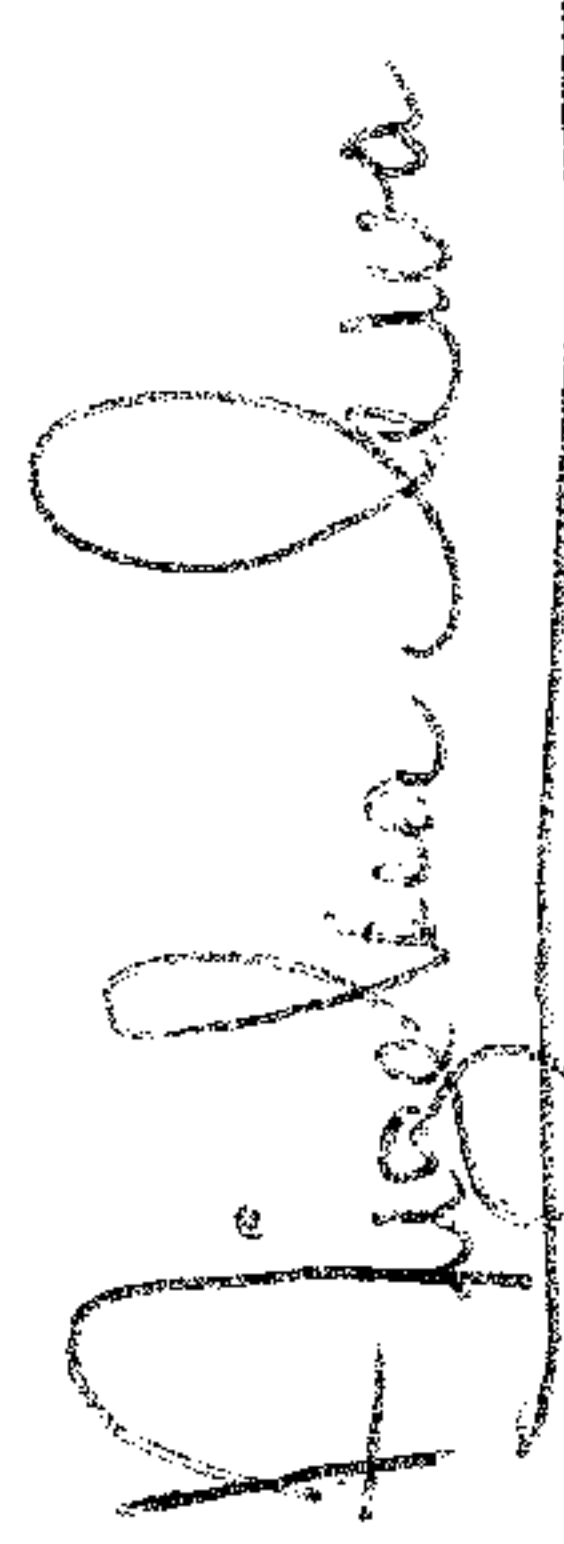
4.- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Veltmond Group Holdings S.A. al 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

6.- He dado cumplimiento como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones registradas.
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los Administradores de la Compañía.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de los Accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,


Angélica Leiva

Comisario

Registro No. 19794

Quito, 13 de marzo de 2014